

**ACTA NUMERO SEIS**  
**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE**  
**MAYO DE 2008 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENT:**

D. Manuel Álvaro Manzano

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Peris Navarro  
D. Juan José Gimeno Vicente  
D. Vicente Cabo Domingo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Algaba Pujades  
D. Joaquín Rubio Millán  
D. Vicente Ferrer Roselló  
D<sup>a</sup>. Virginia Garrigues Francés

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Tamarit Fra  
D. Jorge Martinez Sanfeliu  
D<sup>a</sup>. Carmen López López  
D. José Moratal Sastre  
D. Miguel Chavarría Diaz  
D. José Lanuza Navarro  
D<sup>a</sup>. Maria Barres Llistar  
D<sup>a</sup>. Ana María Bru Guzmán  
D. Vicente Bellver Carsí  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Doménech Castañer  
D. Javier Balaguer Ferrer  
D. José Vicente Dolz Climent  
D<sup>a</sup>. Angels Belloch Aguilar

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Remedios Pérez Ibáñez

HORA COMIENZO: 20.30 H.

HORA FINALIZACION: 21.30 H.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A la hora indicada, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión que se desarrolla según el orden del día previamente distribuido al efecto,

con la asistencia de los componentes de la Corporación, cuyos nombres han quedado relacionados.

## **1.- PARTE RESOLUTIVA**

### **1.1.-APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueba por unanimidad el acta núm. 3 de fecha 28 de febrero de 2008.

### **1.2.-ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO Y VIVIENDA.**

#### **1.2.1. APROBACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALBORAYA Y LOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE ENTERRAMIENTOS DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 KV.**

El Alcalde da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Territorio y Vivienda celebrada el pasado 19 de mayo de 2008, en la que por los votos a favor de PP y las abstenciones de PSOE, CIALBO y BLOC, se dictaminó favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el informe jurídico emitido en el expediente de aprobación de Convenio Urbanístico con motivo de las obras de Enterramiento de la Línea de Alta Tensión 66 KV a la altura de la carretera CV-311 PK 1,7 del término municipal de Alboraya, y transcurrido el período de información pública al que se sometió el Proyecto de Convenio Urbanístico, suscrito entre el Ayuntamiento de Alboraya y los propietarios del suelo afectado por las obras, sin que se hayan presentado alegaciones,

Se propone al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Alboraya y los afectados por las obras de enterramiento de la Línea de Alta Tensión 66 KV a la altura de la carretera CV-311 PK 1,7 del término municipal de Alboraya, que figura como expediente nº 2/2008 suscrito con D. Daniel Gimeno Balaguer, D. Cristóbal María Peris Domingo, D. Gonzalo Bernabé Peris Domingo, D<sup>a</sup> Maria Luisa Domingo

Riva, D<sup>a</sup> María Cristina Peris Domingo y D. Enrique Luis Peris Domingo.

**SEGUNDO.-** Formalizar en documento administrativo el Convenio aprobado, a tal efecto será suficiente la incorporación al texto del Proyecto de Convenio ya firmado por los interesados una diligencia en la que se haga constar la fecha de adopción del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar el Convenio aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir un ejemplar del mismo al Registro de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Belloch (BLOC), no tiene claro el tema de los convenios que se suscriben, ya que todo queda pendiente realmente, del concierto previo. Además, señala que el día 24 de abril no disponían de autorización administrativa para el proyecto. Quiere saber cual es la situación actual. Así mismo, también quiere conocer el coste del soterramiento y si serán necesarios otros convenios para enterrar la línea.

El Sr. Álvaro (PP), explica que falta la aprobación por la Conselleria y la Dirección General de Patrimonio, último trámite para estar en disposición de licitar. En cuanto al coste no lo recuerda con exactitud, pero puede acceder a los datos que constan en el Ayuntamiento. Los convenios a realizar son los que marcaba el proyecto de enterramiento, y por tanto, si no hay ninguna modificación, no habrá más .

El Sr. Balaguer (CIALBO), quiere expresar que siempre estarán a favor de los convenios que se firmen. Apoyará la propuesta.

El Sr. Moratal (PSOE), se abstendrá. Le falta información para poder juzgar.

**Sometida a votación:**

El Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor correspondientes a los Grupos PP y CIALBO, ocho abstenciones correspondientes a los grupos PSOE y BLOC, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Alboraya y los afectados por las obras de enterramiento de la Línea de Alta Tensión 66 KV a la altura de la carretera CV-311 PK 1,7 del término municipal de Alboraya, que figura como expediente nº 2/2008 suscrito con D. Daniel Gimeno Balaguer, D. Cristóbal María Peris Domingo, D. Gonzalo Bernabé Peris Domingo, D<sup>a</sup> Maria Luisa Domingo Riva, D<sup>a</sup> María Cristina Peris Domingo y D. Enrique Luis Peris Domingo.

**SEGUNDO.-** Formalizar en documento administrativo el Convenio aprobado, a tal efecto será suficiente la incorporación al texto del Proyecto de Convenio ya firmado por los interesados una diligencia en la que se haga constar la fecha de adopción del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar el Convenio aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir un ejemplar del mismo al Registro de Urbanismo de la Comunidad Valenciana

### **1.2.2.-CONVENIO EDAR.**

El Sr Alcalde da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Territorio y Vivienda celebrada el pasado 19 de mayo de 2008, en la que por los votos a favor de PP y las abstenciones de PSOE, CIALBO y BLOC, se dictaminó favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el informe jurídico emitido en los expedientes de aprobación de Convenios Urbanísticos con motivo de las obras de Ampliación de la EDAR de L'Horta Nord-Cuenca del Carraixet y transcurrido el período de información pública al que se sometió el Proyecto de Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Alboraya y los propietarios del suelo afectado por las obras sin que se hayan presentado alegaciones,

**Se propone al Ayuntamiento Pleno:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Convenios Urbanísticos suscritos entre el Ayuntamiento de Alboraya y los afectados por el Proyecto de ampliación de la EDAR de L'Horta Nord-Cuenca del Carraixet, que figuran como expediente nº 2/05 PARCELA

A respecto al Convenio suscrito con D. Rafael Sanfeliu Aguilar y 2/05 PARCELA B respecto al Convenio suscrito con D. Alejandro Simó Peris y Dña. Maria Amparo Aquino Peris.

**SEGUNDO.-** Formalizar en documento administrativo los Convenios aprobados, a tal efecto será suficiente la incorporación al texto del Proyecto de Convenio ya firmado por los interesados una diligencia en la que se haga constar la fecha de adopción del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar los Convenios aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir un ejemplar de los mismos al Registro de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Belloch (BLOC), se abstendrá por los mismos motivos que en el punto anterior. Hay compromisos incumplidos por la EDAR y sería importante que se le exigieran al ente que la gestiona, el cumplimiento de los mismos, como por ejemplo, pantallas para evitar olores, etc.

El Sr. Balaguer (CIALBO), anuncia su voto a favor.

El Sr. Moratal (PSOE), manifiesta que esta adquisición tendría que hacerse por la entidad y no por el Ayuntamiento. Se abstendrá por no ser un obstáculo a la misma.

Sometida a votación:

El Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor correspondientes a los Grupos PP y CIALBO, ocho abstenciones correspondientes a los grupos PSOE y BLOC, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los Convenios Urbanísticos suscritos entre el Ayuntamiento de Alboraya y los afectados por el Proyecto de ampliación de la EDAR de L'Horta Nord-Cuenca del Carraixet, que figuran como expediente nº 2/05 PARCELA A respecto al Convenio suscrito con D. Rafael Sanfeliu Aguilar y 2/05 PARCELA B respecto al Convenio suscrito con D. Alejandro Simó Peris y Dña. Maria Amparo Aquino Peris.

**SEGUNDO.-** Formalizar en documento administrativo los Convenios aprobados, a tal efecto será suficiente la incorporación al texto del Proyecto de Convenio ya firmado por los interesados una diligencia en la que se haga constar la fecha de adopción del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar los Convenios aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir un ejemplar de los mismos al Registro de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

### **1.3. MOCIONES.**

#### **FINANCIACION.(PP)-**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Peris Navarro, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alboraya, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno la siguiente MOCION:

Es un hecho constatado que la población de la Provincia de Valencia viene creciendo de forma importante y constante a lo largo de los últimos años. Desde 1999 (año base del actual modelo de financiación) nuestra población ha crecido en más de 300.000 personas. En el caso concreto de Alboraya, en enero de 1999 el número de habitantes se cifraba en 15.908 y en enero de 2008 la cifra se fija en 22.230 habitantes, en consecuencia el número de personas en nuestra población se ha incrementado en 6.322.

Según las últimas estimaciones de la Población Actual publicadas a finales del pasado mes de enero por el INE, la tasa de crecimiento demográfico para la Comunidad Valenciana entre 2007 y 2008 se calcula en un 2,80%, cifra que nos sitúa en la tercera tasa de incremento poblacional más alta de toda España.

Este incremento demográfico está provocado principalmente por el fenómeno migratorio, ya que muchas personas han venido a nuestra comunidad autónoma a trabajar principalmente procedentes de terceros países, y atraídas por las posibilidades de progreso y desarrollo que ofrece el conjunto de la Comunidad Valenciana. De hecho, según datos del INE, y

para el total de la Comunidad Valenciana, cerca del 75% de estos nuevos aportes poblacionales proceden de la inmigración.

Aunque se comprometió a ello, el Estado no revisó durante la pasada legislatura dicho sistema de financiación para incorporar la variable de población de forma actualizada. Con el mantenimiento del vigente sistema, el Gobierno central está marginando a uno de cada cinco valencianos, ya que deja fuera del modelo de financiación el incremento poblacional experimentado por la Comunidad Valenciana, que ha supuesto un aumento demográfico de un millón de personas.

Este aumento experimentado ha llevado una elevación del gasto social, principalmente en las áreas de sanidad, educación y bienestar social. Ello, junto a la previsión de que este crecimiento se mantenga en el futuro (las propias proyecciones recientemente publicados por este organismo manejan previsiones que sitúan en 5,4 millones de habitantes la población de la Comunidad Valenciana para el año 2011), obliga a la revisión del actual modelo de financiación para incorporar la actualización de una de sus principales variables: la población.

Es indudable que el fenómeno de la inmigración produce desequilibrios entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas respecto de los ingresos y gastos que ésta supone, de forma que el Estado crece porque tiene más ingresos y menos gastos, y las Comunidades Autónomas reciben menores ingresos per cápita aunque soportan la práctica totalidad del gasto.

Los ingresos tributarios que se generan por el aumento de población repercuten en su mayor parte a la Administración General del Estado, que tiene menos gasto que atender. En cambio, las autonomías tienen más gasto social que atender (ya que la sanidad, la educación y los servicios sociales son competencias autonómicas) y el incremento de los ingresos tributarios apenas repercute en las arcas autonómicas.

Al margen de que se tenga que cerrar un acuerdo estable de financiación multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el Estado y todas las Comunidades Autónomas de régimen común, la necesidad de atender una financiación mayor para nuestra Comunidad en función de su población real es ineludible.

Entre otros motivos, porque este desequilibrio se está produciendo en paralelo con la incidencia de nuevas leyes estatales (LOE, Ley de Dependencia que, siendo legislación básica de obligado cumplimiento, suponen nuevos costes a las Comunidades Autónomas y que actualmente carecen de la dotación presupuestaria suficiente por parte del Estado, tal y como correspondería según el "principio de lealtad constitucional" fijado en el sistema de financiación 2001, en virtud del cual el Estado no puede legislar creando nuevas cargas a la Comunidades Autónomas sin haberlas dotado previa o simultáneamente de recursos económicos suficientes.

En su virtud, solicito la adopción de los siguientes acuerdos

PRIMERO.- Que el Gobierno de la Nación reconozca la población real de la Comunidad Valenciana a efectos de la revisión del modelo de financiación.

SEGUNDO.- Que el Gobierno de la Nación actualice y modifique el vigente modelo de financiación territorial reconociendo el incremento demográfico experimentado por nuestra Comunidad mediante la actualización de la variable poblacional en el nuevo sistema de financiación.

TERCERO.- Que mientras no se haya producido esta modificación, el Gobierno de la Nación transfiera de manera inmediata un mínimo de 500 millones de euros adicionales al año a la Comunidad Valenciana. El Consell de la Generalitat Valenciana destinará los 500 millones de euros a gasto social, en materia de educación, sanidad y dependencia.

CUARTO.- Respalda cualquier iniciativa ciudadana, social o política, incluyendo la recogida de firmas, que en este sentido se impulsen en el ámbito de la Comunidad Valenciana en esta reivindicación de mayores transformaciones económicas estatales a la Comunidad Valenciana por el aumento de población.

*Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.*

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones :



La Sra. Belloch (BLOC), indica que van a presentar en este pleno dos mociones de financiación enfrentadas de los grupos mayoritarios, en la que echan la culpa el gobierno central a la Generalitat de Valencia y viceversa. En cuanto a la que presenta el Partido Popular, le parece correcta la exposición de motivos pero no el contenido de la moción. La recogida de firma no le parece bien, desde la Generalitat podrían intentar aumentar la disciplina presupuestaria al igual que intentar dialogar con el Partido Socialista para llegar a un acuerdo al respecto de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas... Se abstendrá.

El Sr. Moratal (PSOE), votará en contra porque considera que es una moción errónea. La financiación actual se pactó en el año 2001 por los Sres. Aznar y Zaplana, y entonces no se previno la variable de población. En su opinión no habría que pedir tanto al Estado sino ahorrar en el gasto.

*Sometido a votación el fondo del asunto, se aprueba por once votos a favor correspondientes al Grupo PP, siete votos en contra correspondientes al Grupo PSOE y tres abstenciones correspondientes a los Grupos CIALBO y BLOC.*

### **FINANCIACIÓN PSOE.-**

“D. José Moratal Sastre, Concejal del Ayuntamiento de Alboraiá, portavoz del Grupo Municipal Socialista, como mejor proceda al Pleno del Ayuntamiento presenta la siguiente

#### **MOCION**

El presidente del gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero manifestó en su discurso de investidura que abordaría la modificación de la financiación autonómica y local que se habrá de realizar buscando el máximo consenso, nunca de manera unilateral. En la legislatura pasada, durante el gobierno del partido socialista, el sistema de financiación autonómica creció una tasa media de más del 9% anual, mientras la población ha crecido a una tasa media del 2,7%.

Por todo ello, el grupo socialista del Ayuntamiento de Alboraiá presenta al Pleno la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero: Con el fin de analizar la situación real de la hacienda autonómica y con el objetivo de analizar alternativas que permitan en el futuro atender las necesidades de gasto de nuestra Comunitat, instar a la Generalitat a la creación en Les Corts de una comisión no permanente especial de estudio de la financiación de la Comunitat Valenciana, que deberá:

1. Evaluar la situación de la hacienda autonómica como consecuencia de la aplicación del actual modelo.

2. Analizar la aplicación del modelo en relación a las necesidades objetivas de gasto de nuestra Comunitat.

3. Analizar la utilización que se ha hecho de la capacidad normativa y recaudatoria que el modelo concede a la Comunitat Valenciana.

4. Estudiar alternativas de financiación que aseguren la actual y la futura, conforme a las competencias transferidas por el Estatuto de Autonomía que, actualmente, el Gobierno valenciano no ha ejecutado, cumpliendo los siguientes principios:

a) Que garantice la nivelación de educación, sanidad y servicios sociales para toda España.

b) Que asegure la suficiencia del sistema, la equidad y la nivelación de forma que garantice que todas las CCAA puedan prestar los servicios sociales esenciales del estado del bienestar a unos niveles similares siempre que realicen un esfuerzo fiscal similar.

c) Para determinar las necesidades financieras en los distintos territorios deben tenerse en cuenta todos los factores que determinan los costes efectivos de los servicios. Por tanto, debe considerarse, además del número de habitantes, otros factores determinantes.

d) El nuevo modelo de financiación debe ser más equitativo que el actual, sobre la base del establecimiento de unos criterios más realistas de reparto de las disponibilidades presupuestarias y de incentivos para estimular el crecimiento económico y la capacidad de creación de riqueza de cada CCAA.

e) El nuevo modelo debe ser válido a largo plazo, para lo cuál debe prever mecanismos de actualización periódica.

f) El modelo ha de reconocer a la Comunidad Valenciana su peso dentro de España, desde el máximo consenso entre las Comunidades Autónomas.

Segundo: Solicitar al gobierno de la Generalitat la creación inmediata de la Agencia Tributaria valenciana para la

mejor gestión de los tributos propios y el establecimiento de planes conjuntos con el Estado para una mejor gestión e inspección de los tributos cedidos a la Comunitat Valenciana.

Tercero: Crear el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana que estará dotado al menos con 300 millones de euros para mejorar la financiación de los servicios que prestan los ayuntamientos ”.

**Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.**

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Peris (PP), se pregunta qué modelo de financiación presentan. Lo que presentan es un moción que pretende se adopten unos acuerdos que confunden..

En cuanto a la Creación de una Comisión de Estudio, no está a favor, no le hará el trabajo al gobierno de la nación.

La segunda idea errónea, la de tener agencia tributaria suponga tener más ingresos, lo verdaderamente importante es una buena gestión. Es necesaria por tanto una revisión total del sistema de financiación.

Fondo de Cooperación municipal, tampoco puede estar de acuerdo. El Fondo de Cooperación tiene que venir junto con el resto de aspectos del Pacto de Régimen Local. Le pide al Sr. Moratal que retire su moción.

El Sr. Moratal (PSOE), coincide con la Sra. Peris en que es necesario una nueva financiación pero reitera la idea de ahorro. Pone un ejemplo, hace dos semanas apareció en prensa, que en la comunidad continuaban vigentes cartillas de inmigrantes, que debían de haberse cancelado... es un problema de ineficacia administrativa.

Por ultimo, dice, no hay problema en retirar la moción si el Partido Popular retira la suya ya aprobada.

**Sometido a votación el fondo del asunto, la moción queda rechazada, por siete votos a favor correspondientes al Grupo PSOE, once votos en contra correspondiente al Grupo PP y tres abstenciones correspondientes a los Grupos CIALBO y BLOC.**

**MOCION AGUA PP.-**

“D<sup>a</sup> Carmen Peris Navarro, Portavoz del Grupo Popular de este ayuntamiento, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno la siguiente:

### MOCION

El agua es un bien público esencial y de primera necesidad para la vida de las personas. Es un recurso común y un activo social económico y medio ambiental imprescindible para el progreso y el bienestar del conjunto de la Nación Española. Todos los españoles tienen el derecho y la obligación de usarla de forma coherente y responsable. Solo los Principios de Igualdad y Solidaridad pueden garantizar el uso eficiente, por parte de todos de este bien escaso.

España dispone de agua suficiente para satisfacer todas las necesidades de sus distintos territorios pero su distribución en régimen natural es muy desigual, tanto en el espacio como en el tiempo. La consecuencia, agravada por el incremento de población y el cambio climático, es la existencia de grandes áreas del territorio, y en especial de las regiones mediterráneas, en las que la escasez estructural de agua y los ciclos de sequía que condicionan los hábitos de vida e impiden el buen desarrollo de las actividades económicas, y en particular la agricultura, no permiten garantizar suficientemente el abastecimiento a la población, y suponen una amenaza constante para el medio ambiente.

Es obligación del Estado asegurar la vigencia efectiva de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, garantizando el derecho de todos a disponer de agua suficiente y de calidad y empleando para ello todos los medios disponibles.

La solución de los problemas del agua en España exige, por tanto una política de Estado global, solidaria e integradora, capaz de conciliar derechos y necesidades en el marco de una planificación hidrológica nacional objetiva y rigurosa, que contemple todas las alternativas técnicas posibles (ahorro, reutilización, depuración, modernización de regadíos, trasvases, desalación, utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, cesión de derechos entre usuarios, mejoras de eficiencia, incentivos económicos, etc.) y que permita encontrar

en cada caso la más beneficiosa desde el punto de vista económico social y ambiental.

La actuación del Gobierno de España durante los últimos cuatro años no ha respondido a esas exigencias. Aparte de un rechazo dogmático, que no real, de los trasvases y de la imposición de la desalación de agua de mar como solución única para todos los problemas, la política estatal del agua ha estado dominando por la inseguridad, la improvisación y la inoperancia.

Es preciso rectificar con urgencia, como demuestra la crisis del abastecimiento a Barcelona, que ha obligado al Gobierno de España a aprobar como solución de emergencia, mediante el Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, un trasvase del Ebro a Barcelona que ya había autorizado la Ley del Plan Hidrológico Nacional en 2001 pero fue derogado posteriormente.

La necesidad de asegurar el abastecimiento a la población de Barcelona hace imprescindible que se adopten todas las medidas oportunas. Pero la adopción en este caso de una alternativa -el trasvase- que se niega a todos los demás, supone una discriminación inaceptable.

Por ello, el Grupo Popular de este Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Mostrar su adhesión a la Plataforma de Alcaldes por el Agua constituida en Orihuela el 7 de mayo de 2008 y respaldar su Manifiesto.

**SEGUNDO.-** Exigir al Gobierno de la Nación que aplique el mismo criterio seguido en Cataluña a la Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía, trasvasando de los sobrantes del Ebro, tal y como establecía el Plan Hidrológico Nacional de 2001, 315 Hm<sup>3</sup> a la Cuenca del Júcar, 450 Hm<sup>3</sup> a la Cuenca del Segura y 95 Hm<sup>3</sup> a Andalucía, para absorber el déficit hídrico que, históricamente, sea garantía de su desarrollo económico y social.

**TERCERO.-** Mostrar sus solidaridades con las necesidades de agua del Área Metropolitana de Barcelona y con su derecho al trasvase de agua del Ebro y reivindicar el incremento de caudal asignado por el Gobierno de España, por considerar que

es insuficiente y que debe alcanzar los 190 Hm3 año, tal y como establecía el PHN del 2001, recuperando al mismo tiempo todos los trasvases previstos en el mismo.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de España que recupere la planificación hidrológica nacional como base de la política del agua, abriendo de inmediato un proceso de diálogo y negociación con todas las partes implicadas que permita alcanzar acuerdos estables para satisfacer los déficit hídricos y las necesidades sociales de todos los territorios y de todos los ciudadanos de España.

QUINTO.- Exigir al Gobierno de España que contemple y acometa todas las soluciones posibles a los problemas de déficit de agua, actual y futuro, de los territorios que representan, incluyendo toda clase de infraestructuras hidráulicas, como embalses y conexiones entre cuencas, para garantizar en todo momento el suministro de agua suficiente para el abastecimiento de sus poblaciones, el adecuado desarrollo de sus sectores socioeconómicos, y una gestión sostenible que permita recuperar y mantener los valores ambientales vinculados al agua.

SEXTO.- Exigir al Presidente Rodríguez Zapatero la urgente ejecución de todas las infraestructuras previstas en el Anexo de Inversiones de la Ley 10/2001, de Plan Hidrológico Nacional”.

*Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.*

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Belloch (BLOC), votará en contra. Ha pedido en Junta de Portavoces que se intentaran consensuar las mociones. Es el mismo planteamiento que ha hecho con anterioridad, mociones enfrentadas en las que siempre hay posibilidades de acercamiento. En este caso del agua, las desaladoras son una opción, aunque no la única, al igual que tampoco es la única opción el trasvase del Ebro que continuamente aparece, como exclusivo, en el discurso del Partido Popular. Pide reflexión por parte de los grupos implicados.

El Sr. Moratal (PSOE), dice que invocar a la huerta para defender la moción no le parece lo más correcto. En cuanto al trasvase, que cruzaría toda la comunidad, hay que precisar que beneficiaría fundamentalmente a Murcia y a Almería. Ni una gota del Ebro llega a la provincia de Valencia, ya que no lo necesita, y esto parece que la gente lo desconoce. Alicante por su parte recibe agua del Xúquer-Vinalopó. Hay otras soluciones distintas al trasvase que son las que plantea el Partido Socialista.

La Sr. Peris (PP), sólo quiere añadir un matiz. Las desalinizadoras, y ya que tanto protege el Sr. Moratal a la Huerta según un estudio de la Politécnica, a la larga causan perjuicios irreversibles en ella.

*Sometido a votación el fondo del asunto, se aprueba por once votos a favor correspondientes al Grupo PP, ocho votos en contra correspondientes a los Grupos PSOE y BLOC y dos abstenciones correspondientes al Grupo CIALBO.*

#### **MOCION AGUA PSOE.-**

“ D. José Moratal Sastre, concejal del Ayuntamiento de Alboraya, portavoz del Grupo Municipal Socialista, como mejor proceda al Pleno del Ayuntamiento presenta la siguiente

#### **MOCION**

Hoy ya nadie puede dudar que el cambio climático es una realidad, inducida y agravada por los usos y abusos de la sociedad industrial. Las voces que avisaban de este cambio hace unos años eran tachadas de alarmistas. Sin embargo lo cierto es que el aumento de la temperatura media del planeta está suponiendo una alteración de los ecosistemas, especialmente de aquellos más expuestos a la antropización, como el mediterráneo. Precisamente en la conservación de estos ecosistemas como reservas de recursos es donde reside la esperanza de las generaciones futuras.

Ante este nuevo panorama, no podemos seguir actuando como si los recursos naturales fueran infinitos y nada hubiera cambiado. El agua es un derecho y una responsabilidad de todos. El agua es una de las principales fuentes de riqueza para alcanzar una mayor productividad y competitividad de las empresas, industrias, agricultores, así como del sector turístico de la Comunitat Valenciana. El compromiso del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con esta comunidad ha sido claro durante la pasada legislatura en materia hídrica: la inversión

media en la Comunidad Valenciana ha sido de 823 millones € en el periodo 2004-2007, multiplicando por seis la inversión de la última legislatura de Aznar. Desde el inicio de la legislatura hasta el 2009 el gobierno socialista ha comprometido 3000 millones de € en materia de agua en la Comunidad Valenciana. Con este tipo de políticas se consigue agua para todos y para siempre.

El agua se ha convertido en un elemento estratégico que no puede estar sometido a disputas territoriales. El uso y control de este elemento no ha de ser un motivo de enfrentamiento entre Comunidades Autónomas.

La solución a la escasez de agua no puede ser simplemente extractiva (sacar agua de un sitio para llevarla a otro, ya que el problema es global). Hay que garantizar el suministro a largo plazo y sin depender de los avatares del clima o de los excedentes de otras cuencas. Hay que tender a la autonomía hídrica, para garantizar el desarrollo futuro de la Comunitat Valenciana armonizando nuestras políticas con las recomendaciones y directivas medioambientales de la Unión Europea.

En este sentido, queremos denunciar que la Generalitat Valenciana no ha llevado a cabo en 12 años ni una sola actuación encaminada a generar nuevos recursos hídricos. Antes al contrario, ha dificultado la ejecución de acciones del Gobierno Central encaminadas a tal fin y se ha empeñado en reivindicar un trasvase que la UE vetó por su impacto ecológico irreversible y su insostenibilidad.

Por todo lo expuesto, sometemos al debate y consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Educar en el uso eficiente y responsable del agua mediante campañas de sensibilización en los nuevos valores del agua y programas de formación, involucrando a las entidades y colectivos ciudadanos.
- Las Administraciones Públicas han de ejercer de coordinadoras de las políticas hídricas, garantizando la solidaridad y la cohesión interterritorial, de acuerdo con las directrices y permisos de la Unión Europea.
- Es por tanto, misión de las Administraciones Públicas garantizar la disponibilidad y calidad del agua, así como



gestionar eficientemente y de manera sostenible los recursos. Hay que modernizar los regadíos, como ya hacemos los valencianos, para ser más eficientes en el ahorro; se ha de mejorar y modernizar la red de conducciones; se ha de racionalizar el consumo y buscar nuevas aportaciones a partir de la investigación y las nuevas tecnologías.

- Orientar la política del agua hacia un mayor equilibrio ecológico asumiendo las Administraciones Públicas la defensa del patrimonio natural y de la biodiversidad como responsabilidad política de primer orden.

- Nosotros proponemos un Pacto Estatal del Agua que suscriban todos los partidos para asegurar el suministro suficiente a todos los territorios de España, especialmente el agua para consumo humano. Un pacto que garantice un uso eficiente y responsable del agua. Un pacto que oriente la política del agua hacia un mayor equilibrio ecológico y que acerque la gestión del agua a la ciudadanía, reforzando los mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones que intervienen en la gestión del agua y otorgando mayor protagonismo a las Administraciones Locales en la gestión del agua, garantizando, así el abastecimiento de agua para siempre”.

***Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.***

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Peris (PP), parece que en la moción se nos invita a educarnos en la cultura del agua, cuanto, informa al Sr. Moratal, que somos la región de Europa que mejor gestiona el agua, mejorando los regadíos. Por otro lado en los acuerdo de la moción aparece la palabra “igualdad”, pero debería de aparecer también la de “solidaridad” principio fundamental en el estado de derecho. El PP quiere “agua para todos”. Dando datos, dice el Ebro vierte al mar 9.200 hectómetros de agua, el trasvase sólo implicaría de ese caudal 350 hectómetros para Valencia, siendo por tanto, un trasvase viable.

El Sr. Moratal (PSOE), expone que hay datos completamente equivocados. Los datos que ha facilitado corresponden al caudal de Ebro en invierno, al mes del deshielo. El PSOE quiere agua para todos y para siempre, y no que por el

cambio climático que estamos sufriendo el sistema elegido se haga inviable.

La Sra. Peris (PP), reitera por último, la necesidad en la ejecución del Plan Hidrológico.

*Sometido a votación el fondo del asunto, la moción queda rechazada por seis votos a favor correspondientes al Grupo PSOE (ausente en la votación M<sup>a</sup> Angeles Doménech), once votos en contra correspondientes al Grupo PP y tres abstenciones correspondientes a los Grupos CIALBO y BLOC.*

### **LEY DEPENDENCIA**

“D. José Moratal Sastre, concejal del Ayuntamiento de Alboraya, portavoz del Grupo Municipal Socialista, como mejor proceda al Pleno del Ayuntamiento presenta la siguiente

#### **MOCION**

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, -SAAD-, se constituye y regula mediante Ley número 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Este nuevo sistema de protección social supone el avance más importante del Estado del Bienestar y junto con la sanidad, la educación y el sistema de pensiones se configura como su cuarto pilar.

La regulación de los niveles y condiciones de protección mínimos de las personas en situación de dependencia debe ser uno de los principales retos de las políticas sociales de los países desarrollados y por ello, fruto del diálogo social, se promulgó la Ley de Dependencia.

Por primera vez en la historia democrática de España las personas dependientes tienen reconocidos sus derechos como Derechos Subjetivos, basados en los principios de equidad, universalidad y accesibilidad.

Los servicios sociales o prestaciones dejan de ser discrecionales o graciables, pudiendo ser reclamados ante los Juzgados y Tribunales ordinarios.

La Ley de Dependencia supone la creación de marco estable de recursos económicos y servicios mínimos garantizados por la Administración General del Estado, mediante un sistema de protección integral y universal, en colaboración de todas las administraciones en el seno del

llamado Consejo Territorial de la dependencia. La aplicación y desarrollo reglamentario de la Ley corresponde a las Comunidades Autónomas.

No obstante, en la Comunidad Valencia, desgraciadamente, la Ley de Dependencia se ha convertido para el Consell en un arma política contra el Gobierno Central, en la línea del discurso victimario y de marginación que tanto le gusta practicar. En nuestra Comunidad, como reflejan las denuncias de todos los sindicatos así como de las múltiples quejas interpuestas ante la Síndica de Greuges, la situación es completamente desoladora; de total obstrucción a la Ley.

La actitud del Consell aboca a miles de ciudadanas y ciudadanos a verse apartadas/os injustamente del Estado del Bienestar.

Sólo el año pasado en la provincia de Valencia se tramitaron 50.000 solicitudes de personas dependientes pero, el Gobierno Autonómico del PP no hace sino que escatimar en evaluadores, 35 para toda la CCAA, dos de ellos en Castellón y uno en Alicante...., frente a los más de 300 de Cataluña, ralentiza los informes y bloquea las resoluciones. La relación de demoras, dilaciones y obstáculos es demasiado extensa...

En la actualidad, sólo 7 cuidadores no profesionales cobran la prestación de 405 € mensuales, frente a los 375 de Andalucía o los 238 de Cantabria.

El Defensor del Pueblo ha recurrido recientemente el sistema del Consell para valorar la dependencia, en el sentido de que la inclusión del silencio negativo vía Ley de Presupuestos, es inconstitucional; recurso que ha sido admitido a trámite.

La Sindicatura de Greuges recibe diariamente quejas por la no aplicación de la Ley de Dependencia. En manifestaciones efectuada por la Síndica Doña Emilia Caballero al Colegio de Abogados de Valencia esta manifestó que la Ley de Dependencia constituye el principal motivo de queja de los ciudadanos.

Muchas de estas solicitudes son PLAZAS RESIDENCIALES DE DIA O RESIDENCIAS PERMANENTES reclamando el BONO RESIDENCIA, que bajo el pretexto de la Ley de dependencia,-paradójicamente-, no se abona. Los familiares se encuentran en una situación de desespero absoluto, viéndose obligados incluso a la incapacitación judicial de los dependientes y a la venta de sus viviendas y esto, en el mejor de los casos, si es que disponen de patrimonio.

La Administración Central del Estado ha transferido los fondos económicos acordados con el Consell, sin que la ciudadanía dependiente beneficiaria de las ayudas para los años 2007 y 2008, más de 20.000 personas, hayan recibido un solo euro.

Por todo lo anteriormente expuesto, interesamos los siguientes acuerdos para su debate y votación en el plenario:

1.- Se inste a la Conselleria de Bienestar Social a que aplique de una vez por todas la Ley de Dependencia.

2.- Que haga efectivas las prestaciones sociales ordinarias hasta el completo desarrollo e integración de las mismas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Valenciana.

3.- En concreto, por su urgencia, se abonen los BONOS RESIDENCIAS cuyo pago ha dejado de producirse “.

*Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.*

**Abierto el debate,** se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Belloch (BLOC), recuerda que la Ley de Dependencia de aprobó por unanimidad de los partidos. Además se aprobó el Decreto de la Generalitat 35/2007, que impulsaba a su desarrollo. Se han cursado más de 61.000 solicitudes y no se sabe cuantas se han tramitado. Tampoco se especifica la financiación. Además, dice, hay una medida cuestionable en la ley de presupuestos y es el cambio del silencio de positivo a negativo, cuando no se contesta a la solicitud. El Bloc votará a favor de la moción.

La Sra. Peris (PP), rechaza la moción tal y como se plantea. La Ley de Dependencia es un ley estatal que ha obligado a reestructurar el departamento de Bienestar Social en muy poco tiempo. No se puede, dice, legislar sin dotar de la financiación correspondiente. En la Comunidad Valenciana ya se atendían gran variedad de prestaciones sin que la ley lo impusiera. A mayor gasto, mayor financiación y ésta no se ha prestado.

El Sr. Moratal (PSOE), pide que se le pasen los programas sociales de Alboraya y se pregunta en qué se ha gastado la

Generalitat los 80 millones de euros que el estado le dio en 2007 para fines sociales.

*Sometido a votación el fondo del asunto, la moción queda rechazada por diez votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE, CIALBO y BLOC y once votos en contra correspondientes al Grupo PP.*

## **2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.**

### **2.1. Dar cuenta de las resoluciones num 925 a 1189/08.**

La Sra. Belloch (BLOC), pregunta por el contenido de las resoluciones 1178, 1090, 1079.

El Sr. Gimeno (PP), en cuanto a la 1178, expone que había un anteproyecto para solicitar una subvención, cambian los criterios y ésto supone que el presupuesto asciende casi al doble del precio. La Consellería pide instalaciones auxiliares que no estaban previstas inicialmente.

El Sr. Rubio (PP), le informa en cuanto a la 1090 que el centro concertado que ofrece la Escola d'Estiu, aplica una tarifa de comedor más alta debido a que es él mismo el que presta este servicio.

El Sr. Álvaro (PP) y en relación a la 1079 informa que es un cambio de destino de la subvención.

## **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Belloch (BLOC), se interesa por el exceso de tarjetas sanitarias en pediatría. Cómo está la situación?.

Despido improcedente. Ha habido alguno? Solicita toda la información, dicen ha rondado los 34.000 € es esto cierto?

Plan General de Valencia. Quiere saber si se harán alegaciones.

Al respecto de la sentencia que ha recaído contra la mercantil EGUSA sobre la gestión de centros comerciales, que se hará ?.

Solicita información al respecto de las plazas escolares del próximo curso.

En relación a las actividades extraescolares , algunos vecinos le han comunicado que no se han completado las sesiones por impago a los monitores. Qué hay de cierto?

Presupuesto 2008 y Plan Económico Financiero, para cuándo?  
Indica que en la Av. Horchata a la altura de empresa Citroen, la acera tiene una inclinación que no es la adecuada, se han planteado alguna solución al respecto?

El Sr. Balaguer (CIALBO), pide se le envíe la documentación de la aprobación del concierto previo.  
Hay padres que llevan a sus hijos a la escuela de fútbol, preocupados porque, parece ser, se va a construir allí mismo, un parking subterráneo. Qué ocurrirá si es así?.  
En qué punto se encuentra el expediente del Ausias March?

El Sr. Lanuza (PSOE), pregunta por el incidente que hubo en el Barrio Rey Don Jaime, y por el que falleció una vecina. Los vecinos piden solución. Qué se piensa hacer?.

El Sr. Moratal (PSOE), quiere en primer lugar, agradecer que por fin se limpien las calles peatonales de Patacona.  
En segundo lugar, indica que también en Patacona (Av. Blasco Ibáñez), hay una marquesina de la EMT que tapa las señales, cuando la trasladarán?  
Frente a Caja Madrid (Playa Patacona), se acumula la basura. Ruega se solucione el problema.  
Presupuesto 2008, para cuándo ?. Pide que cuando se apruebe se tenga en cuenta la rendición de cuentas de 2007 y solicita moderación en el presupuesto de 2008 y control en el gasto.  
Por otro lado, ruega se controlen las palmeras que se plantaron en el camino Alboraya al Carraixet, están todas muertas. Hay contrato?  
El partido Socialista está preocupado por la información que sale en prensa respecto del Plan General de Valencia, en el que se muestra la zona edificable en los límites de Alboraya. Qué se piensa hacer?.

El Sr. Álvaro (PP), responde lo siguiente:

En cuanto a las tarjetas sanitarias, todavía no se ha mantenido la reunión prevista al respecto. En cuanto haya novedades se informará.

En cuanto a los despidos hace referencia a la resolución. Plan General de Valencia. Se está estudiando para presentar alegaciones. Los técnicos informarán a los grupos políticos sobre el tema. Se trabaja con la documentación que ha salido a información pública.

La sentencia de Egusa, explica, modifica un apartado de los estatutos. Informa que Egusa ha recurrido.

En cuanto a la demanda de plazas escolares facilitarán la cifra.

Las actividades extraescolares, han finalizado normalmente, informa que sólo queda por celebrar el acto de clausura y tendrá lugar en breve.

En cuanto al Plan Económico, contestando a todos los grupos, se compromete a tener un borrador en junio. De todos modos, indica que tener el presupuesto prorrogado no supone que no se hayan tomado medidas de contención del gasto.

La acera de la zona de "Citroen" quedó así al ejecutar las obras de la Ronda Nord. Es probable que se puedan replantear rasantes en esa zona y solucionar el tema de la acera.

La aprobación del concierto previo es una resolución de Conselleria que lo informa favorablemente. Se le facilitará.

Es cierto que se está estudiando el hacer un parking en la zona deportiva, pero se trasladará al club y se darán soluciones a los usuarios.

Las mejoras del Ausias March, se llevarán a cabo cuando finalice el curso, informa, además de los trabajos de habitual mantenimiento del centro.

En cuanto al accidente eléctrico, se han hecho varios informes y es la Consellería la que tiene que visitar la zona.

Palmeras. Fueron cedidas por propietarios del enterramiento del metro. Se retirarán.

Informa que ya se ha solicitado el traslado de la marquesina a la EMT, están a la espera.

En cuanto a la basura, expone que hay un problema en cuanto a la retirada de cartón, es necesaria una mayor frecuencia porque se ven desbordados. Se están planteando soluciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a la hora arriba indicada, de lo que yo, la Secretaria certifico y firmo, junto con el Sr. Alcalde Presidente.